



José Brígido Castro

6º Regidor José Brígido Castro

8º Regidora Ramona Esthela Palma

*[Signature]*

7º Regidor Rolando Murillo Ramírez

*[Signature]*  
Secretaría Municipal



### ACTA N° 71

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Yorito, Departamento de Yoro, correspondiente a la segunda sesión ordinaria del mes, realizada el viernes 15 de marzo en el salón de la Alcaldía Municipal. Presidió la misma el Sr. Alcalde Fredy Orlando Murillo, con la asistencia de los regidores por su orden así: 1º Regidora Kimberlyn Ester Domínguez Cabrera, 2º Regidor César Nahón Aquino Martínez, 3º Regidora Maryen Isabel González Figueroa, 4º Regidora Francisca Pérez Murillo, 5º Regidor Marvin Antonio Ruiz, 6º Regidor José Brígido Castro, 7º Regidor Rolando Murillo Ramírez, 8º Regidora Ramona Esthela Palma.

Asimismo, se contó con la presencia de la Secretaría Municipal quien da fe. La sesión se convocó conforme a la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum
  2. Invocación a Dios
  3. Apertura de la sesión
  4. Lectura y discusión de la agenda
  5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
  6. Atención a comisiones
  7. Solicitudes de dominio pleno.
  8. Participación del departamento de presupuesto
  9. Informes Auditoría Interna
  10. Participación del Sr. Alcalde
  11. Puntos Varios
  12. Acuerdos
  13. Cierre de la Sesión
- DESARROLLO

#### 1. COMPROBACION DEL QUORUM

El Alcalde Municipal comprobó el quórum y manifestó que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la Corporación.

#### 2. INVOCACION A DIOS

La invocación a Dios fue realizada por la cuarta regidora, la Sra. Francisca Pérez Murillo.

#### 3. APERTURA DE LA SESION

El Alcalde Municipal declaró abierta la sesión siendo las 10:05 a.m.

#### 4. LECTURA Y DISCUSION DE LA AGENDA

El Sr. Alcalde Municipal, Fredy Orlando Murillo, sometió a consideración del pleno la agenda la cual fue aprobada sin ninguna objeción.

## 5. LECTURA Y DISCUSION DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal procedió a leer el Acta N° 70 de Sesión Ordinaria, la cual fue discutida, aprobada y seguidamente firmada por la Corporación Municipal.

## 6. ATENCION A COMISIONES

6.1 Ante la Corporación Municipal, se presentó el Sr. Melvin Montes, residente en la comunidad de La Sabana de San Pedro, con el propósito de compartir con la corporación las iniciativas de la organización OMNILIFE, una entidad mexicana dedicada a fortalecer los ámbitos de nutrición y empleo. Informó que los representantes de la organización visitarán la región para interactuar con los habitantes y explicar las acciones que lleva a cabo la empresa. Destacó el enfoque de OMNILIFE en la promoción de la salud a través de la nutrición, enfatizando su compromiso en la elaboración de productos orgánicos naturales para mejorar la salud de la población en general. Además, alentó a aprovechar al máximo la presencia de estos representantes para plantear preguntas y aclarar cualquier inquietud. Asimismo, sugirió que aquellos interesados en conocer más sobre la empresa podrían acceder a su información en el sitio web [https://es.wikipedia.org/wiki/Grupo\\_Omnilife](https://es.wikipedia.org/wiki/Grupo_Omnilife). También señaló que para afiliarse a OMNILIFE y convertirse en socio de la empresa se requería un pequeño costo adicional, lo que proporciona oportunidades de empleo permanente. Por último, solicitó dar un espacio de tiempo para recibir a los representantes durante su visita programada para el mes de abril de 2021. - La Corporación Municipal expresó su agradecimiento por la información proporcionada.

6.2 Ante la Corporación Municipal compareció una comisión de la Dirección Departamental de Educación, integrado por las señoras María Concepción Garay y Marlene López, junto con el asesor del Programa de Alfabetización, el Sr. Alexander Ortega Vera. Su propósito era solicitar apoyo de la Corporación para el programa de alfabetización "40 SI PUEDO". - La Sra. Marlene López destacó el compromiso del programa para declarar al municipio de Yorito libre de analfabetismo para el mes de junio. Afirmó que este logro sería mérito de la Corporación Municipal por su trabajo en el programa. Asimismo, señaló que Yorito cuenta con todas las condiciones necesarias para alcanzar esta meta. Además, mencionó una conversación entre el asesor cubano y el alcalde Municipal, en la que acordaron realizar acciones conjuntas para identificar y abordar la situación de las personas que aún no se han inscrito en el programa o que, habiéndolo hecho, no han logrado aprender. La Sra. López también resaltó la importancia de llevar a cabo este proyecto de manera transparente, ya que se espera la (h) supervisión de organizaciones internacionales. Finalmente, consultó a la Corporación sobre su capacidad para lograr la declaración de Yorito como libre de analfabetismo en el plazo establecido para junio. - El alcalde expresó su negativa ante la propuesta. Además, solicitó a la comisión que no engañara a la población ni proporcionara información falsa. Comentó que había tenido reuniones con algunas personas a las que les pidió que firmaran un documento, pero no pudieron hacerlo, a pesar de portar diplomas del programa de alfabetización. Añadió que la Municipalidad no ha sido tomada en cuenta.



ta, para celebraciones ni para informes, ya que las únicas veces que se han presentado ha sido para solicitar ayuda, principalmente para el hospedaje del asesor cubano. - La Sra. Marlene Lopez manifestó su preocupación por la situación mencionada, asegurando que no estaba al tanto de ella. Se comprometió a investigar el asunto y a buscar una solución adecuada. Señaló al alcalde municipal informaba sobre las comunidades específicas donde se habían presentado estos incidentes. Además, le pidió que la municipalidad se encargara involucrara en las comisiones encargadas de supervisar las comunidades involucradas. - La Sra. María Concepción Garay destacó que el programa de alfabetización tiene un firme compromiso de trabajar de forma transparente, tanto en el proceso de enseñanza como en la entrega de diplomas a los alumnos. - El regidor Marvin Ruiz, en su calidad de registrador civil, expresó su desacuerdo con la propuesta de declarar al municipio como libre de analfabetismo en tres meses, considerándolo un acto irresponsable. Señaló que este logro no ha sido alcanzado ni siquiera por la Secretaría de Educación. Además destacó que gran parte de la población del municipio, que es predominantemente indígena y se dedica a la agricultura, carece del tiempo necesario para dedicarse al aprendizaje. También mencionó que no respalda dichas acciones y sugirió que la inversión debería dirigirse a la mejora de las condiciones de los maestros municipales. Además, lamentó que, a pesar del apoyo brindado por la Corporación, no se ha recibido un informe sobre las actividades que se están llevando a cabo en el marco del programa de alfabetización. En este sentido, insistió en la necesidad de contar con un informe detallado sobre las acciones realizadas para poder brindar un apoyo adecuado. - La Sra. María Concepción Garay hizo hincapié en la importancia de no abordar las situaciones con negatividad, sino más bien en proponerse mejoras y soluciones. - La regidora Ramona Esthela Palma expresó su preocupación ante la situación planteada por el alcalde, sugiriendo que, si los facilitadores designados para enseñar no están cumpliendo con su labor a pesar de recibir un salario por parte del gobierno, debería considerarse un cambio en este aspecto. Señaló que desconoce quien está contratando a estos facilitadores, pero que considera necesario tomar medidas sino están desempeñando adecuadamente su trabajo. Además, propuso aplicar la condición que consiste en dar lectura a un texto bíblico antes de entregar los diplomas, con el objetivo de evidenciar el aprendizaje alcanzado por los participantes. - El regidor Rolando Murillo destacó que la situación planteada representa un nuevo desafío para la comisión. Comentó que sugirió al asesor cubano presentar informes trimestrales que detallen todas las acciones realizadas en el marco del Programa de Alfabetización. Además enfatizó la importancia de no permitir que personas analfabetas reciban ayuda sin demostrar un progreso real en su capacidad de lectura y escritura. Asimismo, expresó su desacuerdo con la idea de alfabetizar a la población en tres meses, considerándola poco realista. Sugirió que antes de entregar los diplomas, los participantes deberían demostrar con hechos concretos su habilidad para leer y escribir. - La Sra. María Concepción Garay sugirió al registrador civil que no p-

porcionara servicios a personas que no supieran leer y escribir. Sin embargo, el regidor Marvin Ruíz mencionó que esta acción podría ser considerada una violación de los derechos humanos. - El asesor cubano destacó que su principal función no es buscar facilitadores, sino (avalan) asesorar y avalar el trabajo hecho por ellos. Afirmó que se puede declarar al municipio libre de analfabetismo, basándose en el éxito alcanzado en Cuba, su país de origen. Además, mencionó que siempre ha enfatizado a los facilitadores la importancia de llevar a cabo sus acciones de manera transparente. El asesor también destacó que ha invitado al Alcalde Municipal a participar en el proceso, ya que siempre ha demostrado su apoyo y no desean engañar a la población. - La Sra. Marlene López mencionó que se aprende en dos meses ya que está comprobado. - La regidora Marilyn Isabel Gómez mencionó que el primer asesor que se presentó, Oscar Romero Torres, enfrentó muchas dificultades y recibió poco apoyo tanto del alcalde municipal como de la Directora Municipal de Educación. Expresó su preocupación por la falta de comunicación entre ellos ya que esto debilita las acciones realizadas. Insistió a mantener una mejor comunicación y cooperación para mejorar la situación y reconocer que dejaron al asesor solo y en un entorno desconocido, lo que dificultó su labor. También mencionó que, según algunas personas, las reuniones de educación se centran en temas políticos. Además, señaló que la Corporación nunca fue informada sobre las acciones realizadas en el marco del programa "40 SI PUEDO". Consultó quiénes fueron los responsables de buscar a los facilitadores, a lo que la Sra. Marlene López respondió que, de un grupo de ellos, la red solidaria se encargó de ellos. - El regidor Rolando Munillo preguntó si se estaban supervisando a los facilitadores, a lo que la Sra. Marlene respondió que sí, algunos grupos habían sido supervisados. Sin embargo, mencionó que al asesor le resultaba difícil supervisar algunos sectores, ya que está a cargo de tres municipios. - El regidor Rolando Munillo también preguntó si había requisitos para ser facilitador y sugirió que se debía contratar a personas con vocación para enseñar. - La Sra. Marlene López aseguró que si existían requisitos y que las clases estaban grabadas, por lo que los facilitadores contaban con los medios necesarios para aprender y enseñar. - La Sra. Directora Municipal de Educación mencionó que tuvo que contratar al Sr. Guillermo como promotor de PROHECO, con la finalidad de facilitar el transporte del asesor cubano, ya que no contaba con los medios para movilizarse por sí mismo. Señaló que esta situación dificultaba al asesor cubrir todas las comunidades, y afirmó que ella se involucraría más en el asunto para abordar esta problemática. Además, expresó su desconocimiento sobre quiénes eran los facilitadores del programa. Consideró una excelente idea que el alcalde municipal se involucrara más en el programa. - La regidora Francisca Pérez mencionó que en la comunidad de los Higueros, donde ella reside, no llegaron a impartir las clases. Expresó que hay personas con capacidad para enseñar y para aprender. Señaló también que no están incluyendo al alcalde como deberían hacerlo. - La Sra. Marlene López manifestó su compromiso para mejorar la situación y acordó que el asesor cubano se presentaría el próximo lunes para entregar un informe al



Alcalde Municipal, quien a su vez lo compartirá con la corporación. - El alcalde Municipal mencionó que se ha comprometido con el cuerpo para retomar la enseñanza en las comunidades que necesitan leer y escribir, con el objetivo de mejorar la situación. - La Sra. Marlene López mencionó las aldeas involucradas en el programa. - El regidor César Nahua Aquino consultó porque no se había tomado en cuenta la comunidad de Luquigüe y sugirió que el programa no deberían involucrar partidos políticos. Propuso también que la corporación exija un informe al final del programa para conocer en qué se invirtieron los fondos. - La regidora Ramona Esthela Palma informó que la corporación exige un informe los lugares mencionados son aldeas y agregó que la comunidad de Luquigüe algunos facilitadores fueron amenazados por personas de la comunidad, lo que los llevó a renunciar. - El alcalde solicitó a la corporación que identifiquen a las personas que no saben leer ni escribir y a aquellos que tienen diplomas, pero aún no saben nada, para que puedan continuar aprendiendo. - La Sra. Marlene López consultó a la Corporación en qué mes proponen declarar al municipio libre de analfabetismo, a lo que la Corporación respondió que, si se aplican las sugerencias, podría ser en septiembre. - La Sra. Marlene López mencionó que se comunicará con las entidades de la red solidaria para que puedan presentarse ante la Municipalidad.

### 7. CORRESPONDENCIA

Se presentó el Plan de Desarrollo Municipal, (PDM) enviado por el Sr. Josué David Fajardo Hernández, jefe del departamento de Desarrollo Comunitario.

### 8. SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

8.1 Se presentaron cuatro solicitudes de dominio pleno a favor de los señores:

- Rigoberto Palma Mencía con un lote de solar ubicado en El Destino, Yoro, Yoro.
- María Vuelta Estrada con un lote de solar ubicado en Wisilka, Yoro, Yoro.
- Santos Adalid Osorio Hernández con un lote de solar ubicado en El Destino, Yoro, Yoro.
- Rosa Orbelina Martínez con un lote de solar ubicado en el Barrio los Laureles, Yoro, Yoro.

### 9. PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

9.1 La licenciada Yussenia Armas, encargada del Presupuesto, se presentó ante la corporación para solicitar la autorización para realizar la AMPLIACION PRESUPUESTARIA N°4 por el valor de Lps. 39, 580. 00 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS). Correspondientes a alzas en los ingresos en el rubro de devoluciones de ejercicios fiscales anteriores.

#### DISTRIBUCION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Descripción	INGRESO	
	Estructura Presupuestaria	Total
Devoluciones de ejercicios fiscales anteriores por pagos en atrasos.	12-8-0. 00. 00. 00 15-013-01	Lps. 39, 580. 00
TOTAL DE INGRESO 39, 580.00		





## EGRESO

Descripción	Estructura Presupuestaria	Total
Proyecto de construcción de un aula de 816M <sup>2</sup> en la Escuela Omar Edgardo Rivera, barrio El Panal.	12 04 011 000 001 4110 15-013-01	39.580.00

TOTAL DE EGRESO 39.580.00

- La licenciada Yesenia Armas mencionó que dicho valor corresponde a un cheque emitido el 17/08/2023 el cual no fue (ent) pagado al proveedor porque no entregó los materiales correspondientes a un proyecto, esto debido a las condiciones climáticas. - La regidora Marjín Isabel González sugirió que no se emitan cheques antes de que las obras sean entregadas. - La licenciada Yesenia Armas mencionó que nunca antes se había tenido ese problema.

**9.2** Asimismo, la licenciada Yesenia Armas presentó el REGLAMENTO DE CONTRATACION DE OBRAS, COMPRAS, Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. - La Corporación aprueba el reglamento con el requisito de presentar un informe trimestral de los proyectos en los que se está implementando dicho reglamento.

### 10. PUNTOS VARIOS

**10.1** El alcalde consultó a la Directora Municipal de Educación sobre el problema con el nombre del jardín de niños Rosa Orbelina Martínez de la Sabana de San Pedro. - La licenciada Esthela Palma explicó que en dicha escuela no existía un oficio de creación previo y que se había realizado dicho oficio en la presente administración de gobierno, estableciendo así un nuevo centro educativo con el nombre de la presidenta. Aclaró que no es obligatorio mantener ese nombre si la comunidad no está de acuerdo con ello. - la regidora Kimberlyn Domínguez (informar) sugirió que se reuniera con la comunidad para explicar la situación y evitar posibles discordias y confusiones. - la regidora Marjín González propuso que la regidora Kimberlyn Domínguez informara a la comunidad sobre la explicación dada por la licenciada Esthela Palma, con el fin de evitar los comentarios negativos en las redes sociales y prevenir cualquier incitación a la violencia por parte de la población.

**10.2** A raíz de las dudas surgidas en la Corporación con respecto al acuerdo 12.5 del Acta N°69, fecha el 16 de febrero del año 2024, que implicaba la aprobación de un aporte mensual en concepto de viáticos para el comisionado municipal, se consultó a la jefa del departamento de presupuesto, la licenciada Yesenia Armas. Ésta trajo consigo la ley de Municipalidades y la ley y explicó detalladamente a la corporación municipal el Art. 59. - En consecuencia, la corporación acordó llevar a cabo el protocolo adecuado para evitar infringir la ley. Se sugirió realizar el aporte mensual a través del comisionado Nacional de los Derechos Humanos, quien posteriormente podría trasladarlos al comisionado Municipal.

### 11. INFORMES AUDITORA INTERNA

**11.1** Compareció ante la corporación Municipal, la Sra. Miriam Juanita Zaldivar Portillo, audi-



hora interna, para presentar el INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES correspondiente al mes de febrero del año 2024.

**12. ACUERDOS**

12.1 La Corporación Municipal da por recibido las siguientes solicitudes de dominio pleno a favor de los señores:

- Rigoberto Palma Meriá con un lote de solar ubicado en El Destino, Yoro, Yoro.
- María Vicenta Estrada con un lote de solar ubicado en Wisilka, Yoro, Yoro.
- Santos Adalid Osorio Hernández con un lote de solar ubicado en El Destino, Yoro, Yoro.
- Rosa Dibelina Martínez con un lote de solar ubicado en el Barrio Los Laureles, Yoro, Yoro.

12.2 La Corporación Municipal da por recibido el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, enviado por el Sr. José David Fajardo, jefe del departamento de desarrollo comunitario.

12.3 La Corporación municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar la AMPLIACION PRESUPUESTARIA N°4 por el valor de Lps. 39, 580.00 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DEHENTA LEMPIRAS EXACTOS). Correspondiente a alzas en los ingresos en el rubro de devoluciones de ejercicios fiscales anteriores.

12.4 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar el reglamento de Contratación de Obras, compras y suministro de bienes y servicios.

12.5 La Corporación Municipal da por recibido el INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES correspondiente al mes de FEBRERO del año 2024, presentado por la auditora interna.

12.6 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar un aporte mensual para el comisionado Municipal por concepto de viáticos, mismos que serán entregados a través del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos; haciendo un adendum en el acuerdo tomado por la Corporación en el Acta N°69, de fecha 16/02/24, punto 12.5.

**13. CIERRE DE LA SESION**

No habiendo más asunto que tratar se cerró la sesión siendo las 12:30 pm.

Alcalde Municipal Fredy Murillo

1º Regidora Kimberlyn Dominguez

2º Regidor César Nahón Aquino

3º Regidora Marguie Isabel Gonzalez

Francisca Pérez Murillo

4º Regidora Francisca Pérez Murillo

5º Regidor Marvin Antonio Ruiz



José Brígido Castro

6º Regidor José Brígido Castro

*[Handwritten signature]*

8º Regidora Ramona Esthela Palma

*[Handwritten signature]*

7º Regidor Rolando Murillo Ramírez

*[Handwritten signature]*

Secretaria Municipal Fanny C.



**ACTA N° 72**

Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Yorito, departamento de Yoro, realizada el jueves 21 de marzo del año 2024, en el Salón de la Alcaldía Municipal. Presidió la misma el Sr. Alcalde Fredy Orlando Murillo, con la asistencia de los regidores por su orden así 4º Regidora Francisca Pérez Murillo, 5º Regidor Marvin Antonio Ruiz, 6º Regidor José Brígido, 7º Regidor Rolando Murillo Ramírez.

Asimismo, se contó con la presencia de la Secretaria Municipal quien da fe. La sesión se convocó conforme a la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum
2. Invocación a Dios
3. Apertura de la sesión
4. Lectura y discusión de la agenda:
5. Puntos Unidos que tratar:
  - Ordenanza Municipal: definir horarios de operación de los negocios de bebidas alcohólicas en los días de semana Santa.
  - Discusión y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM)
6. Acuerdos
7. Cierre de la Sesión

**DESARROLLO**

**1. COMPROBACION DEL QUORUM**

El Alcalde Municipal comprobó el quórum y manifestó que se cuenta con la asistencia de la mayoría de los miembros de la Corporación.

**2. INVOCACION A DIOS**

La invocación a Dios fue realizada por el quinto regidor, el Sr. Marvin Antonio Ruiz

**3. APERTURA DE LA SESION**

El Alcalde Municipal declaró abierta la sesión siendo las 9:30 a.m.

**4. LECTURA Y DISCUSION DE LA AGENDA**

El Alcalde Municipal sometió a consideración del pleno la agenda la cual fue aprobada sin objeción.

